



Gobierno del  
Estado de Sonora

**SAGARHPA**  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Notificación de respuesta

Oficio No. 12-06/UT-016.11

Hermosillo, Sonora, 8 de febrero de 2021

“2021: AÑO DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SALUD”

**Centro Mexicano para la Defensa del Medio Ambiente, A. C.**

**Representante Legal: José Fernando Ochoa Pineda**

**Presente.**

En atención a la solicitud de acceso a la información pública del Estado de Sonora realizada a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora con número de folio **00100721** de fecha 24/01/2021, dirigida a este Sujeto Obligado Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, relativa a:

**“Relación de cintillos de aprovechamiento cinegético expedidos por el Estado, por año, desde el primero de enero de 2010 a la fecha, para la caza deportiva de borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), jaguar (*Panthera onca*), ocelote (*Leopardus pardalis*), puma (*Puma concolor*), jaguarundi (*Puma yagouarundi*), lince (*Lynx rufus*) y tigrillo (*Leopardus wiedii*), especificando, al menos, a quien se le expidió (UMA, predio federal, estatal o municipal sujeto a manejo para la conservación y aprovechamiento sustentable de vida silvestre, PIVMS, etc.) y para la caza de qué especie/s)”**

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los artículos 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se notifica y adjunta respuesta emitida por la Dirección General Forestal y Fauna Silvestre de la Subsecretaría de Ganadería en los siguientes términos:

**“Se anexa al presente archivo electrónico formato Excel con la relación de cintillos de aprovechamiento cinegético expedidos desde el primero de enero de 2010 a la fecha, para la caza deportiva de borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), puma (*Puma concolor*) y lince (*Lynx rufus*) expedidos a las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) que se indican.**

**Finalmente, le comunico que no se encontraron cintillos de aprovechamiento cinegético para las especies jaguar (*Panthera onca*), ocelote (*Leopardus pardalis*), jaguarundi (*Puma yagouarundi*), y tigrillo (*Leopardus wiedii*)”**

Asimismo, se hace de su conocimiento en caso de cualquier inconformidad le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS**

**Titular de la Unidad de Transparencia de la SAGARHPA**

**Unidos logramos más**

Centro de Gobierno, Edificio Sonora 2do Nivel. Ala Norte, Blvd. Paseo Rio Sonora y Comonfort C.P. 83280.  
Teléfonos: (662) 217-2681, (662) 212-6799 y (662) 217-2825. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



Oficio Núm. DGFF/12/09-0102/2021

Hermosillo, Sonora; a 5 de Febrero de 2021.

**LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS**

Titular de la Unidad de Transparencia de la SAGARHPA.

Presente.-

En atención a su Oficio No. 12-06/UT-011.11 con fecha 25 de enero del año en curso, remitido a la Subsecretaría de Ganadería, medio por el cual nos comenta que se recibió una **solicitud de información con número de folio 00100721, presentada por el Centro Mexicano para la Defensa del Medio Ambiente, A. C. / Representante Legal: José Fernando Ochoa Pineda**, la cual por su contenido corresponde a las atribuciones establecidas para esta Unidad Administrativa y en su caso dar respuesta a la misma; sobre el particular, **le informo que se acepta dicha solicitud y a continuación se emite la respuesta al requerimiento de información pública:**

*Se anexa al presente archivo electrónico formato Excel con la relación de cintillos de aprovechamiento cinegético expedidos desde el primero de enero de 2010 a la fecha, para la caza deportiva de borrego cimarrón (Ovis canadensis), puma (Puma concolor) y lince (Lynx rufus) expedidos a las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) que se indican.*

*Finalmente, le comunico que no se encontraron cintillos de aprovechamiento cinegético para las especies jaguar (Panthera onca), ocelote (Leopardus pardalis), jaguarundi (Puma yagouaroundi), y tigrillo (Leopardus wiedii).*

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

LIC. FAUSTO AARÓN MARTÍNEZ SHIELS



"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de éste asunto son remitidas vía electrónica"

- C.c.p.- - C. Ing. Jorge Guzmán Nieves., Secretario de la SAGARHPA.
- C. Ing. Gustavo Camou Luders., Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA.
- C. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez., Director de Fauna Silvestre de la SAGARHPA.
- Archivo.
- Minutario.

MAVM / CADLN